


**Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Año 2019 del Comité de**
**Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
 y Protección de Datos Personales de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 11:36 horas del día miércoles 30 de octubre de 2019, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Décima Sesión Extraordinaria del año 2019**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica María del Pilar Ramos Sodi, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Álvaro Antonio Acosta Escamilla, Secretario Ejecutivo.**  
**María del Pilar Ramos Sodi, Titular de la Unidad de Transparencia.**  
**Martin Domínguez Chiu, Contralor Interno.**

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el presidente **declaró e instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;*
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;*
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;*
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:*

**ÚNICO:** Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Coordinación de Administración y Procedimientos, relativo a la solicitud de información número: **01094919**.

- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.*

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo

a los Asuntos Específicos a tratar consistente en la Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Coordinación de Administración y Procedimientos, relativo a la solicitud de información número: **01094919**.

A continuación, la secretaria técnica Pilar Ramos hace uso de la voz y expone el punto: "...el día 17 de octubre la unidad de transparencia recibió la solicitud antes mencionada por lo que, siendo su naturaleza, doy lectura a la solicitud buena tarde solicito la siguiente información cuantas personas han sido contratadas por el ITAIP desde el 1 de junio de 2019 y hasta el 17 de octubre de 2019, solicito copia de los currículos vitae de todas las personas que ingresaron a partir del 1 de junio de 2019 y hasta el día de hoy 17 de octubre de 2019, solicito conocer los nombres de los puestos que ocuparon las personas que ingresaron en el periodo que señalo en la pregunta anterior, cual es el método de selección del personal que ingreso en el periodo 1 de junio al 17 de octubre de 2019, es decir, se publicó información de la vacante, se emitió alguna convocatoria, por cada persona que ingreso en el periodo señalado en párrafos anteriores solicito conocer el monto de sus percepciones salariales, funciones a desempeñar, horario laboral, y perfil del puesto al que fueron asignados, les solicito me informen nombre del documento y copia del mismo que regule las contrataciones del instituto, cuantas personas renunciaron o fueron despedidas del ITAIP en el periodo 1 de junio al 17 de octubre de 2019, indicando nombre, puesto, remuneración mensual, motivo de la separación del cargo, copia de la carta de renuncia en su caso y copia de su último recibo de nómina donde se refleje el monto recibido como finiquito, cuánto dinero ha destinado el ITAIP para finiquitar personal a partir del 1 de junio y hasta el 17 de octubre, es la naturaleza de la información solicitada, la unidad de transparencia determino que la información era de competencia de la administración y procedimientos para lo que la coordinación hizo llegar al comité de transparencia la solicitud de una prórroga expresando lo siguiente toda vez que por el volumen de la información requerida, para dar respuesta a

*la solicitud de información es necesario realizar la versión pública de los recibos de nómina solicitados, y por la carga de trabajo presentada por motivos del cierre presupuestal y elaboración del anteproyecto de presupuesto 2020, es entonces que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 125, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en vigor, solicito de la manera más atenta se otorgue prórroga por diez días, con la finalidad de estar en aptitud de emitir debidamente la respuesta; lo anterior, por existir razones fundadas y motivadas, misma que solicito sea aprobada por el Comité de Transparencia, entonces a los motivos expuestos presidente, pues sería exponer y considerad el comité confirme o no la ampliación del plazo y a su vez aprobar la resolución correspondiente...”*

Seguidamente, el Contralor Interno Martin Domínguez Chiu, hace uso de la voz y expone lo siguiente: “... creo que la información que están pidiendo dijiste es del periodo 2017 hasta ahorita o desde 2019 hasta ahorita, de junio a octubre de este año, no creo que el volumen de información que se tenga que presentar para estos efectos sea tanta que se tenga que pedir prórroga, no creo que hayan sido tantos los movimientos y no creo que la información que estén solicitando no se tenga ya en los expedientes, es algo que normalmente sucede cuando te están dando de alta y te piden el currículum y te piden una serie de datos que ya los deben tener, ahorita si pides el carnet o el expediente de alguna de las personas que ya están contratando se supone que ya está toda la información y no están pidiendo nada más de lo que ya se tiene, incluso de los que ya se fueron en cada expediente debe de existir ahí mismo el finiquito y el monto de lo que se está pidiendo es cuestión de concentrarla en un papel de trabajo y de otorgarla de la manera en que el ciudadano lo está requiriendo, no se me hace una situación para pedir 10 días más, la prórroga a mí se me hace exagerar en ese sentido, si bien es cierto el cierre del trimestre es una situación que se da pero esa situación ya paso, el trimestre ya se cerró incluso ya se autorizó por el pleno, entonces esto no sé si sea un pretexto para

*no tenerlo o no haberlo hecho anteriormente que eso también es muy delicado, señor presidente para que lo confirmen con el área de la coordinación administrativa porque razón en realidad se está pidiendo esta prórroga, porque no creo que sea muy congruente si las cosas se llevan mejor, si las cosas se llevan bien, a mi este mes me ha tocado revisar los expedientes del personal y ahorita sobre todo realizamos el examen antidoping y me fui a la verificación de empleado por empleado, toda esta información tiene que estar, a todos nos piden el currículum cuando entramos, incluso aunque ya se haya publicado y todo lo demás, no lo vuelven a pedir otro formato que brinda la coordinación administrativa, toda esta información tiene que estar, yo no le veo la justificación por que pedir una ampliación de 10 días, no estoy favor de los 10 días...”*

*La secretaria técnica Pilar Ramos hace uso de la voz y agrega lo siguiente: "...si entiendo el punto del contralor sin embargo como titular de la Unidad de Transparencia he tenido acercamientos directos con el área, más allá de la información de los datos, como bien lo decía el Contralor ya se tienen, la situación aquí es, aparte me atrevo a decir que las gestiones administrativas y presupuestales, la carga de formatos de la coordinación, había una dificultad para llenarlos por lo cual estuve apoyando, aparte no es la información de los datos sino al parecer se complicó un poco en la elaboración de las versiones públicas de los recibos que están solicitando tanto de liquidación y acordémonos que el área tiene que remitir la clasificación de información como confidencial y la versión publica y trabajando con ellos les hice algunas observaciones y nosotros tendríamos que sesionar antes de mañana la clasificación y las versiones públicas que no alcanzaron a terminar de realizar, es más que nada eso, muy probablemente la solicitud de los 10 días más, ahora podríamos hacer nada más la observación sería mi recomendación, automáticamente el sistema de solicitudes de la plataforma nacional al seleccionar la opción de prórroga duplique el tiempo a 10 días eso no lo*



*condiciona a que tengan que ser 10 días en lo que emite la respuesta, entonces podría otorgarse la prórroga pero con la condicionante que la coordinación entregue la información a la brevedad posible al comité de transparencia para que pueda celebrarse la sesión que sabemos que tiene que tener por lo menos 24 horas de anterioridad la convocatoria salvo que la situación amerite que no se cumple con ese plazo para nosotros poder aprobar la resolución que es lo que tendría que hacerse llegar al ciudadano, la respuesta que ellos van a emitir con los datos y la resolución del comité donde están aprobando las versiones públicas, va por ese lado la petición del área lo que tengo entendido, entonces, yo la verdad si considero que es oportuna la prórroga, pero si para tomar en consideración lo que dice el contralor, que sea en un plazo menor a los 10 días para no incrementar los tiempos que tanto andamos defendiendo en el órgano garante...”*

Posteriormente, el presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla agregó lo siguiente: *“...coincido con el órgano interno que el instituto como órgano garante debe de contar con la información requerida, lo más probable es que si la cuentan, sin embargo con la excepción de la información pública o la clasificación de la información en el caso que se consideren en los subsecuentes si será importante también poder hacer e invitar al coordinador o a la unidad administrativa correspondiente para que explique detalladamente aunado al documento presentado a la unidad de transparencia, que los explique detalladamente porque probablemente hay otras justificaciones que se tendrían que considerar o tomar en consideración de parte del contexto...”*

El Contralor Interno Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz: *“...creo incluso que no se en que situación este la respuesta actual, por que podían haber aventajado en varios puntos, no nada más pide un solo punto pide varios,*

entonces ya podían haber aventajado en varios puntos y sin embargo no contestaron nada o ya contestaron algo...”

La secretaria técnica Pilar Ramos hace uso de la voz: “...me mandaron una parte y yo hice unas observaciones...”

El Contralor Interno Martin Domínguez Chiu, hace uso de la voz: “...entonces prácticamente no han contestado nada, eso es muy delicado porque ahorita deberían tener por lo menos el 50% de la respuesta y por lo menos deberían de haber dicho sabes que la prórroga se hace desde aquí para quien, aquí para acá lo que no tengo, de aquí para allá ya apruébenlo o ya pásenlo o ya irlo aventajando, de tal manera de ya ir integrando un porcentaje de la respuesta, pero tal parece que no se tiene integrado nada, eso también es preocupante...”

La secretaria técnica Pilar Ramos hace uso de la voz: “...como le digo, como yo he estado trabajando directamente con la coordinación, no nada mas tienen la respuesta, que al parecer es sencilla pero si tiene versiones públicas y una clasificación que hay que cuidar de los datos, que ya hemos hecho previamente, pero que esos recibos que están solicitando, no están bien testados, no está bien la clasificación hecha por parte del área, tuvimos que ampliar como órgano garante esas líneas, ahora como lo reitero trae el área de administración 32 formatos de llenado de las obligaciones de transparencia que hoy sabemos es el último día para su entrega los cuales también como unidad de transparencia los he estado corrigiendo, aparte de lo del presupuesto que como usted comenta contralor ya quedo aprobado, a lo que voy es que eso les ha recortado días, como le digo, si quieren hacer la observación de que sean menos días en las que contesten, en la que nos hagan llegar las respuestas de nosotros para poder sesionar en la manera inmediatamente en cuanto nos hagan llegar la respuesta estoy de acuerdo,

pero también estoy de acuerdo en que si tendríamos que otorgarle la prórroga...”

A continuación, el presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla agregó lo siguiente: *“...se toman en consideración los puntos vertidos por los integrantes del comité de transparencia y en lo subsecuente si es importante precisar o informarles a las unidades administrativas que nos especifiquen la imposibilidad o en su caso la información con la que se cuenta por lo menos que lo aclare en el oficio...”*

La secretaria técnica Pilar Ramos hace uso de la voz: *“...sería también, importante que la resolución y que el area abunde un poco más a su fundamentación y motivación que nos expuso ante el comité, escribir las actividades que ha estado realizando para que queden integradas en la resolución...”*

El Contralor Interno Martin Domínguez Chiu, hace uso de la voz: *“...incluso a mí me gustaría que cada área cuando tuviera que pedir una prórroga se presentara aquí ante el comité para exponernos por que y que contestaran las razones por las cuales nosotros en un principio no nos parece esta situación de estar pidiendo prórroga por la respuesta, claro que hay situaciones donde han pedido exageradamente, en alguna ocasión incluso a la persona encargada del de capacitación le toco por ahí contestar en alguna forma que pide el ciudadano que no se tiene, ya le toco por ahí a jurídico también en alguna ocasión que le pidieron una cantidad exagerada de expedientes de años atrás a la fecha pero ahorita esto es de unos meses a la fecha, es lo que no entiendo, si es de unos meses a la fecha por que la situación exagerada de toda esta situación, no han sido mas de 10 personas las que se han movido en el instituto en las fechas que indican como para que no se tengan, no ha sido el 50% del personal, somos alrededor de 30 personas, ni siquiera el 50% , es un porcentaje*



menor al 10% que se ha movido, entonces, no entiendo por que no se tienen los datos, ese es mi punto de vista y si me atrevo a pensar que ahorita en la votación esta es la razón por la cual estoy razonando mi oposición a esta situación, que sea ...”

El Contralor Interno Martin Domínguez Chiu, hace uso de la voz: “...no me ha quedado claro si en realidad va a quedar el tiempo como se quedó de 10 días o si se va a proponer otro, recortarlo, o no ha habido un planteamiento más que los 10 días, yo pediría menor el tiempo y se reporte la propuesta, si la propuesta es menor a 10 días yo estaría a favor, para que en lugar de los 10 días, por que si tu les das 15 días, 15 días se van a agarrar, entonces en el menor tiempo posible y además con las consideraciones que estamos haciendo aquí en esta mesa, no nada su servidos, si no todos estamos haciendo observaciones en el sentido dela información como se esta presentado y que a lo mejor no hace una cuestión prioritaria y que a lo mejor tienen carga de trabajo, etcétera, pero que definitivamente al instituto le urge que esta información ya se le de al ciudadano, yo no he oído la propuesta de menor días, de menor cantidad de días ni de cuantos...”

El presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla hace uso de la voz: “...derivado de su comentario se pudiera incluir al resolutivo, en el punto único, que se le va a otorgar la prórroga hasta 5 días y de la misma forma que expongan con la información con la que contaba al momento de la solicitud de la prórroga, probablemente la propia unidad administrativa entregue la información antes, pero nosotros les daremos hasta un término de 5 días ...”

La secretaria técnica Pilar Ramos hace uso de la voz y agrega lo siguiente: “...un término de 5 días hábiles presidente seria a partir del periodo de la fecha de vencimiento que es mañana, entonces el día 1 de la prórroga sería el día lunes,

quería precisar que en la resolución agregaríamos en los resolutivos en el punto primero una consideración y en el contenido que la prórroga se le va a otorgar por disposición del comité por 5 días, asimismo que en el oficio donde nos expuso las razones se explique un poco, bueno, detalladamente la imposibilidad para dar respuesta, lo que comentan respecto a los avances, considero que el ciudadano, digo no le podemos por efectos de la plataforma del sistema de solicitudes y aparte porque la ley no lo prevé de esa manera, en el momento que nosotros emitimos una respuesta, ya puede ser recurrida, entonces una respuesta es un conjunto, ya se que no es la intención, pero si nosotros mandamos información incompleta, con una respuesta no completa puede recurrir esa solicitud como incompleta, sería nada más desde mi consideración que recalque la imposibilidad, que precisen las actividades que están teniendo y ya para efectos internos que nos adelante a la unidad de transparencia la información para ir armando la respuesta más allá de que quede plasmado en un papel, sería todo...”

Posteriormente, el presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicita a la Secretaria Técnica que, si no existe ningún otro comentario que agregar someta a votación económica el punto anteriormente expuesto, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-10-33.-** SE APRUEBA la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, requerido por la Coordinación de Administración y Procedimientos, relativo a la solicitud de información número: **01094919** en los siguientes términos: Se otorga la prórroga solamente por un tiempo de 05 días más a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento inicial de la solicitud que nos ocupa.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Décima Sesión

Extraordinaria del Año 2019 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 11:57 minutos del día 30 de octubre de 2019.



ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MARIA DEL PILAR RAMOS SODI  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARIA TÉCNICA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC



MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU  
CONTRALOR INTERNO  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA